

En la muy Noble y Real Ciudad de Murcia y Sala
 de las Casas de la Corte de ella, a trece de Octubre de
 mill Setecientos quarentaydos años, yo muy Il.^l Señores Mu-
 ñia se juntaron a celebrar Caudo ordinario como
 acostumbra, es a saber D. Antonio de Hacedia Bazan, Cau-
 del honren de Santiago del Consejo de su Mag.^l en el R.^o de
 hacienda, Consejo. Ha Lu. D. Lope Gonzalez de Abella,
 neda, D. Juan Carrillo, D. Juan Sandobal, D. Gines Ayllon
 D. Joachin Toledo, D. Joachin Riquelme, D. Mateo Dar-
 dalla, D. Juan Galvez, D. Fran. Hernandez, D. Fran. Lefe-
 rino, D. Juan Leuina, D. Alfonso Manresa, D. Fran. Man-
 rro, D. Joseph Ferrer, D. Luis Menchison, D. Diego Por-
 tocarer, y D. Pedro Carbai, Arzobis.

Señor Jacinto Belda, Andres Espinosa, y Joseph Gar-
 cia Falcon, Jurados.

Licencia p.^a maestro
 de Escuela

Yo D. Alfonso Manresa, V.^o Procurador Real, digo,
 que en virtud de su Comision, sobre la peticion de Thomas Me-
 diano, pidiendo licencia para poner Escuela de las primeras letras
 lo a hecho examinar por el D. Manuel Antonio de Alarcon,
 de la Compania de Jesus, quien le a manifestado allave haue
 y con las demas buenas partes que deben concurrir para la En-
 ñanza de los niños, y asi lo ha representado ala Mu.^l para que
 en su inteli. entienda lo que tubiere por conveniente
 y hauiendole oido, desde luego concede licencia al Dho
 Thomas Mediano, para que pueda poner Escuela, para la En-
 ñanza de las primeras letras y doctrina cristiana, ala

Al P.^o en a que se subentende, y se le de testimonio
 Venitan las q.^{as} del Honre Saber ala Mu.^l Al Promocion de su Mag.^l y
 Señores del R.^o y Supremo Consejo de Castilla